



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2018-4-1-0004490

Montevideo, **11 ABR 2018**

VISTO: la “V Reunión de Ministros del Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CSSCJDOT) de la UNASUR”, la cual se realizará el día 13 de abril de 2018, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.-----

RESULTANDO: I) que participará en dicha Reunión, el señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 436 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y seis), con el abatimiento del 15 % los días 12 y 13 de abril de 2018 respectivamente, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala y por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, partiendo el 12 de abril y regresando el 13 de abril de 2018, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior ha participado de manera activa en el CSSCJDOT desde sus inicios en el año 2012, e incluso ejerciendo la Presidencia Pro Tempore del mismo, se

2018-4-1-0004490

entiende de suma importancia la participación del Jerarca designado en dicha Reunión.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, y artículos 6 y 7 del 43/001 de 7 de febrero de 2001.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 12 al 13 de abril de 2018, al señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3, a fin de participar en la “V Reunión de Ministros del Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CSSCJDOT) de la UNASUR”, a realizarse el día 13 de abril de 2018.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de US\$ 436 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y seis), con el abatimiento del 15 % los días 12 y 13 de abril de 2018 respectivamente, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala y por concepto de pasajes al exterior por el trayecto



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, partiendo el 12 de abril y regresando el 13 de abril de 2018, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

- 3º) El titular de la presente Misión Oficial deberá rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) SUBRÓGASE al señor Ministro del Interior en la firma de la presente Resolución, en la persona del señor Ministro de Relaciones Exteriores.-
- 5º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior para conocimiento. Cumplido, siga a la Secretaría Privada del Señor Ministro del Interior para su notificación. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

